



2024/1961

17.7.2024

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/1961 DE LA COMISIÓN

de 16 de julio de 2024

relativo a las condiciones uniformes para la transmisión de las series temporales para el nuevo desglose regional en virtud del Reglamento (CE) n.º 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, por el que se establece una nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas (NUTS) ⁽¹⁾, y en particular su artículo 5, apartado 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (CE) n.º 1059/2003 proporciona el marco jurídico para la nomenclatura regional con el fin de posibilitar la recogida, la elaboración y la difusión de estadísticas regionales armonizadas en la Unión.
- (2) La Comisión ha modificado la nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas (NUTS) mediante el Reglamento Delegado (UE) 2023/674 de la Comisión ⁽²⁾, con efecto a partir del 1 de enero de 2024.
- (3) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del Sistema Estadístico Europeo.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Los Estados miembros transmitirán a la Comisión (Eurostat) las series temporales para el nuevo desglose regional de conformidad con el anexo del presente Reglamento de Ejecución.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 16 de julio de 2024.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

⁽¹⁾ DO L 154 de 21.6.2003, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2003/1059/oj>.

⁽²⁾ Reglamento Delegado (UE) 2023/674 de la Comisión, de 26 de diciembre de 2022, que modifica los anexos del Reglamento (CE) n.º 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece una nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas (NUTS) (DO L 87 de 24.3.2023, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_del/2023/674/oj).

ANEXO

Año inicial requerido por ámbito estadístico

Ámbito	NUTS, nivel 2	NUTS, nivel 3
Agricultura: producción animal	2021	
Agricultura: cuentas económicas regionales	2021	
Demografía empresarial	2022	2022
Demografía: población, nacidos vivos, defunciones	1990 ⁽¹⁾	1990 ⁽¹⁾
Educación	2013	
Salud: causas de muerte	2013	
Uso de asistencia sanitaria: altas hospitalarias	2023	
Mercado de trabajo: empleo, desempleo	2019	2019 ⁽²⁾
Cuentas regionales: cuentas por ramas de actividad y por regiones	2000	2000
Cuentas regionales: cuentas de los hogares	2000	
Ciencia y tecnología: gasto en I+D y personal	2021	
Estadísticas estructurales de las empresas	2022	
Turismo	2020	2020
Estadísticas sobre residuos: instalaciones de tratamiento de residuos	2018	

⁽¹⁾ La transmisión no es obligatoria para los años de referencia 1990 a 2012.

⁽²⁾ La transmisión no es obligatoria hasta el año de referencia 2020.